

Concejo del Municipio de Barros Blancos.Acta N° 21/2021.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 28 días del mes de Setiembre del año 2021, siendo las 18:20 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, José Luis Fera, Graciela Bergalo, Fernando Piriz, Julio Pereyra (Concejales). Siendo las 18:23 horas se integra la Concejala Patricia Lazaga. Siendo las 19:10 horas se integra el Concejala Gustavo Suárez.

• **Orden del día:**

1. **Entrega y aprobación de Acta n° 19/2021 y 20/2021 correspondiente a sesión de fecha 06/09/2021 y 14/09/2021.** Se pone en votación la aprobación del Acta n° 19/2021. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación la aprobación del Acta n° 20/2021. **Por la afirmativa: 4/4.**
2. **Fondo Permanente Octubre 2021.** Se pone en votación renovar el fondo hasta el monto máximo que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**
3. **Caja Chica Octubre 2021.** Se pone en votación renovar el fondo hasta el monto máximo que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 5/5.**
4. **FIGM Octubre 2021.** Se pone en votación autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 5/5.**
5. **Fondo Partida Mensual Octubre 2021.** Se pone en votación renovar el fondo hasta el monto máximo que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 5/5.**
6. **Rectificación Fondo Permanente Agosto 2021- por observación (FE 00515-2021-217).** Se informa que dicho Fondo fue observado por la recarga a celulares que se realiza a Concejales. Se pone en votación rectificar el gasto expuesto. **Por la afirmativa: 5/5.**
7. **Rectificación monto Resolución n° 142/2021- participación en financiación Literal B.** Se informa que desde Contaduría de la Dirección General de Obras solicitan modificar el importe correspondiente al aporte que realizará el Municipio en la participación de la licitación a la empresa "Colier" por Literal B, ya que por Resolución n° 142/2021 no se tuvo presente los ajustes paramétricos correspondientes. El monto correcto es de \$15.735.933 (Quince millones setecientos treinta y cinco mil novecientos treinta y tres pesos uruguayos), Iva y leyes sociales incluidas, más los ajustes paramétricos correspondientes. Se pone en votación reconsiderar Resolución n° 142/2021. **Por la afirmativa: 5/5.** Se pone en votación participar del financiamiento del Literal B de acuerdo a los montos mencionados anteriormente. **Por la afirmativa: 5/5.**
8. **Oficio n° 2021-018968/2- Solicitud de la Junta Departamental de Canelones.** Se brinda lectura de solicitud. Se informa que el próximo Concejo Ordinario es el día Martes 12 de Octubre; pero al ser feriado se propone pasar la sesión para el día Miércoles 13 de Octubre; día en que se recibiría a la Comisión n° 8 de la Junta Departamental. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**

*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Gustavo Suárez' and 'Patricia Lazaga']*

9. **Oficio n° 2021/021915/2- Plan de Caminería Rural 2022.** Se informa que el Concejo Municipal debe elaborar y presentar plan de Caminería Rural 2022. Se plantea verificar los caminos rurales y realizar cálculo aproximado de los kilómetros que se incluirían en el plan. Concejal Fernández considera que cada localidad debería enviar lo que entienda pertinente. Informa que la Comisión Territorial no ha tratado el tema, pero está al orden del día para plantear la nómina de calles que se consideraría parte de caminería rural. Propone incluir al plan las siguientes calles : Los Naranjales, Camino Paso Escobar y General Artigas. Concejal Lazaga entiende oportuno incluir Camino Artigas al plan, por ser conector con varias chacras de la zona.

Concejal Pereyra entiende que debería considerarse también la calle Tomás Berreta. Comparte opinión con los demás Concejales.

Alcalde informa que la calle Tomás Berreta no es considerada caminería rural.

Concejal Fera manifiesta estar de acuerdo con lo antedicho. A su entender la calle Artigas debería tener una importancia relevante, ya que tiene una conexión importante con la parte interna del lado norte (donde transita la línea de ómnibus) y con el km 27 de la Ruta 8; entendiendo que es una arteria importante de circulación del ómnibus. Considera que Camino Paso Escobar se encuentra en la misma situación. Plantea hacer énfasis en estas dos calles porque son de gran importancia para la circulación interna y externa, brindando acceso a la Ruta 101 y una gran cortada al km 27 de la Ruta 8.

Concejal Piriz plantea estar de acuerdo con los demás Concejales; principalmente con Camino Paso Escobar.

Acalde resume las propuestas: incluir todo Camino Paso Escobar (aproximadamente tres kilómetros y medio); los Naranjales (desde calle José Enrique Rodó hasta la conexión con Tomás Berreta; aproximadamente mil setecientos metros); y General Artigas (desde Monte Carlos hasta Rivera).

Cálculo aproximado de caminería rural: cinco mil docientos metros. Se pone en votación incluir al plan de caminería rural 2022 las calles anteriormente mencionadas. **Por la afirmativa 5/5.**

10. **Informe de saldos actualizados FIGM.** Se presentan saldos actualizados correspondientes al FIGM. Alcalde aclara que el monto del Literal C correspondiente al proyecto Asociativo de la Cooperativa de Podas aún no ha sido modificado, ya que aún no ha sido autorizado por la OPP. Los demás montos están actualizados.

Se informa que los montos correspondientes al Literal D que se han ejecutado corresponden a la compra de materiales para el mantenimiento de los espacios públicos: 50 (cincuenta) soportes de hamacas a un precio de \$50 (cincuenta pesos uruguayos) cada uno; varillas tratadas para la reparación de hamacas, más lo autorizado en Concejo pasado.

Se aclara suma del fondo de mantenimiento de obras en territorio y se informa sobre procedimiento de compra por excepción.

Concejal Pereyra entiende que deben aprovecharse todos los mecanismos administrativos que ayuden a concretar los proyecto de la mejor forma posible. Está de acuerdo en subdividir los montos y realizar una compra especial.

11. **Informe de Comisiones.**

- Social y Salud. Concejal Lazaga menciona que se ha trabajado en la organización, entendimiento y comprensión de los expedientes. Se organizaron pensando en los diferentes criterios y se acordó un encuentro de trabajo extraordinario para trabajar fuertemente y realizar informe al Concejo Municipal, teniendo presente la organización de los gastos, el tema de canastas y planteamiento de áreas de trabajo como discapacidad, infancia, centros educativos; así como el planteo de las respectivas líneas de acción.

Se participó de reunión del Instituto Canario, donde brindaron material informativo para proceder al registro y sistematización de las acciones propias del Municipio y las que se realizan articuladamente con la Intendencia.

Se pone en acuerdo reunión extraordinaria de la Comisión Social y Salud para el día Jueves 7 de Octubre a las 18:00 horas.

- Cultura: Concejal Feria informa sobre reunión extraordinaria llevada a cabo por la Comisión, donde se trató el tema de la Semana de Barros Blancos. Expresa que hubo un abordaje muy rico, donde se volcaron muchas ideas; pero la Comisión llegó a la conclusión de que seguramente no se va a poder tener la semana de Barros Blancos como acostumbramos, debido a la situación de pandemia. Manifiesta que no se cuenta con un protocolo para festivales a nivel nacional, y debido a la gran concurrencia de personas al evento, la Comisión de Cultura entiende que no están dadas las condiciones para eventos multitudinarios. Se plantea realizar un paréntesis de las actividades propuestas en la agenda para los meses de Octubre y Noviembre. En acompañamiento de las políticas del Gobierno Nacional y de la Intendencia de Canelones en materia de salud, se propone posponer el evento para los primeros días del mes de Diciembre, con un protocolo que garantice seguridad a la ciudadanía.

Concejal Fernández entiende oportuno el abordaje planteado, manifestando que las líneas y criterios generales son necesarios para que las Comisiones funcionen.

Alcalde informa sobre festejo que se realizará el día 9 de Octubre en el Chalet Rovira por parte de la Comisión de vecinos; manifestando que el Municipio no tiene conocimiento al respecto. Se comunica que el día de hoy se presenta parte de la Comisión de Vecinos a dialogar e informar sobre dicho evento. Se invita al Municipio a ser partícipe. Se realizarán algunas actividades de rock y exposición de artesanías. No se pudo establecer comunicación con el Director de Cultura para consultar si el mismo se encuentra enterado de dichas actividades; pero entiende necesario informar que la Comisión de vecinos viene trabajando en esta actividad. Se le explicó a la Comisión de vecinos que la gerencia del Chalet Rovira tiene tres "patas" que se encargan de lo que es el funcionamiento del mismo; la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones, el Concejo Municipal y la propia Comisión de vecinos. Lo ideal es trabajar conjuntamente para la realización de actividades y en la gestión de la agenda en la Casa de la cultura. Es importante planteárselo al Director; con quien en primera instancia estaba pactada una reunión para el día Sábado 2 de Octubre. En cuanto se confirme dicha reunión, se informará al respecto. Manifiesta la importancia de que se tenga conocimiento de dicha actividad, recordar que no es una actividad municipal y que va en contra partida de lo manifestado anteriormente sobre posponer los eventos referidos a la semana de Barros Blancos.

Se dejó en claro que previo a la realización de ciertas actividades en el Chalet Rovira se deberá coordinar con la Dirección de Cultura; quien será quien informe al Concejo Municipal para evaluación del proyecto. Se recuerda que el Municipio está exento de responsabilidad ante dicha actividad. Según lo informado por la Comisión de vecinos, la Dirección de Cultura estaría enterada de dicho evento. Se solicitó que ante futuras propuestas, se informe verbalmente y luego por escrito como corresponde.

Concejal Fernández manifiesta su descontento, considerando una falta de respeto que el Concejo Municipal no esté informado de la actividad a realizarse el día 9 de Octubre. No se informó, ni convocó a la Comisión de Cultura.

Concejal Feria manifiesta que como presidente de la Comisión de Cultura le hubiese gustado estar informado de la actividad a realizarse. Comparte el hecho de que es bienvenida la organización de vecinos que trabajan en los distintos vértices sociales.

Concejal Lazaga comparte que es importante que haya un grupo de vecinos organizados, que estén sensibles a los emprendimientos culturales, artísticos; y la necesidad de tenerlos

*Guilberto*  
*Datic*  
*Juan*

presente.

- Comisión Territorial. Se brinda lectura de informe. Concejal Fernández informa que se trabajaron cincuenta expedientes; de los cuales algunos deben ser archivados, pues ya se han realizado intervenciones solicitadas; otros deben ir a contraloría y otros deben ser incluidos a la planificación correspondiente. Los mismos se encuentran en paquetes con la resolución correspondiente. Se pone en votación dar continuidad a los mismos de acuerdo a lo propuesto por la Comisión Territorial en cada paquete. **Por la afirmativa: 5/5.**

Respecto a lo manifestado en el informe, el Alcalde considera importante establecer reuniones con UNASEV en diferentes centros de Barros Blancos sobre educación y seguridad vial en el territorio. Se pone en votación solicitar un total de 10 (diez) reuniones con UNASEV. **Por la afirmativa 5/5.**

- Sub Comisión de Ferias. Concejal Fernández manifiesta que se deben retomar instancias para la consideración de varios expedientes que refieren tanto a la feria del km 26, como a vendedores ambulantes y Techitos Verdes.

Concejal Ferias solicita incorporarse a la Sub-Comisión.

Concejal Fernández hace acuerdo del reglamento, la ordenanza y Decreto 59 de Ferias; la cual no permite que la correspondiente Sub-Comisión sea de carácter ampliada; pero todo Concejal y Concejala tienen derecho de participar sin voz y sin voto.

Alcalde aclara que los Concejales que quieran participar de la Sub-Comisión, pueden observar y escuchar, pero no pueden integrar.

12. Expediente n° 2021-81-1370-00172- Solicitud de colaboración "Interin". Se brinda lectura de solicitud. Concejal Lazaga entiende oportuno apoyar; pero aclara que cada Institución se tiene que hacer cargo de sus gastos dentro de su planificación. El programa Interin depende de A.N.E.P y la misma debería hacerse cargo, no el Municipio ni la Intendencia. Entiende que el trabajo que realiza Interin en la localidad de Barros Blancos impacta en la vida de muchos jóvenes, mejorando la calidad de vida de los mismos, y por esa razón apoya la propuesta. Propone que la Comisión Social y Salud y el Municipio mantengan diálogo con Interin para conocer su trabajo e informarse al respecto. Se pone en votación. **Por la afirmativa 5/5.** Se pone en votación autorizar el gasto anteriormente mencionado. **Por la afirmativa: 5/5.**

Concejal Lazaga propone conversar con A.N.E.P como una forma de intercambio entre el Gobierno Departamental y el Nacional. Se pone en votación. **Por la afirmativa 5/5.**

13. Expediente n° 2021-81-1370-00185- Solicitud de colaboración "La fiesta de la Flor". Se brinda lectura de nota.

Alcalde aclara que no se realizó pedido al Concejo Municipal para realizar dicho evento, ni pedido de autorización al Gobierno Departamental. Tampoco se realizó un seguimiento, ni protocolo para fiestas

Concejal Fernández menciona que el festejo se realizó el día Sábado 25 de Setiembre, y solicita que los expedientes ingresen en tiempo y forma para poder realizar las consideraciones pertinentes. Debe existir un criterio y un orden de los pedidos de colaboración. Recuerda que el Municipio tiene un protocolo sobre la prestación de equipos de audio y escenario.

Se pone en votación no colaborar con lo solicitado en el expediente en cuestión. **Por la Afirmativa: 5/5.**

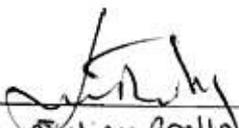
14. Gasto de mangón. Alcalde informa sobre repuestos que hubo que conseguir para la maquinaria que se encontraba trabajando en territorio. El costo aproximado de los tres mangones es de \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos). Se pone en votación autorizar el

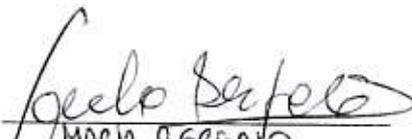
monto expuesto para la adquisición de los repuestos mencionados. **Por la afirmativa 5/5**

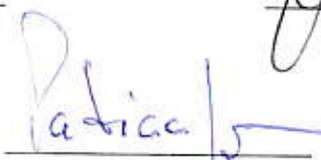
• **Resoluciones:**

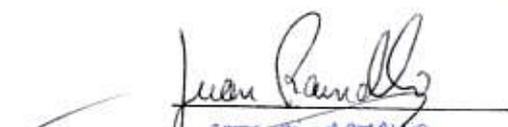
- Resolución n° 181 - Fondo Permanente Octubre 2021. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 182 - Caja Chica Octubre 2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 183 - FIGM Octubre 2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 184 - Fondo Partida Mensual Octubre 2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 185 - Rectificación Fondo Permanente Agosto 2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 186 - Reconsideración Resolución n° 142/2021. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 187 - Participación financiamiento Literal B. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 188 - Cambio fecha próximo Concejo y Reunión JDP. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n.° 189 - Plan de Camineria Rural 2022. Aprobado 5 en 5
- Resolución n.° 190 - Expedientes Comisión Territorial. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n.° 191 - Reuniones con UNASEV en el territorio. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n.° 192 - Autorización solicitud Interin. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n.° 193 - Diálogo con A.N.E.P. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n.° 194 - No colaborar con evento "La fiesta de la flor". Aprobado 5 en 5.
- Resolución n.° 195 - \$10.000 repuestos maquinaria. Aprobado 5 en 5.

*Siendo las 20:30 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.  
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 13 de Octubre del año  
2021, la que ocupa del folio 72 al 76.*

  
JULIÁN ROCHA  
(Alcalde)

  
MARÍA BERGANO  
(Concejal)

  
PATRICIA LATASA  
(Concejal)

  
GREGORIO LATASA  
(Concejal)

  
FERNANDO PIRIZ  
(Concejal)